

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26263** GLASSTEC FIRE TECHNOLOGY, S.L.

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 218/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ramón Marcos Valenzuela frente a Glasstec Fire Technology, S.L., se ha dictado resolución con fecha 06.05.2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Glasstec Fire Technology, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.994 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 30 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110054560-1